

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2016, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE COLECTOR EN CAMINO DE YUNCLER, EN EL MUNICIPIO DE YUNCLILLOS”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de obras al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 1 de agosto de 2016, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto de 27.689,73 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración 5.814,84 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 33.504,57 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de esta obra, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), para lo cual, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), así como el Proyecto Técnico correspondiente, debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 182, de fecha 9 de agosto de 2016, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, el día 9 del mismo mes.

e).- Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 5 de septiembre del año en curso, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Director de Área, Servicio de Contratación y Patrimonio, a la presente licitación concurren los siguientes licitadores:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	EVERNIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
2	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.
3	PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
4	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
5	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS.
6	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
7	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.
8	INNOVIA COPTALIA, S.A.U.
9	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S.L.
10	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
11	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.
12	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.
13	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
14	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.
15	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.
16	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L.
17	ARIOLIVA, S.L.
18	SEFOMA, S.L.

f).- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A "Capacidad para contratar" y posteriormente, en acto público celebrado el día 16 de septiembre de 2016, a la apertura de los sobres B, de proposición económica, siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

Nº ORDEN	NOMBRE DE LOS LICITADORES:	Precio	IVA	TOTAL
1	EVERNIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	21.000,00	4.410,00	25.410,00
2	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.	19.332,97	4.059,92	23.392,89
3	PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	23.882,39	5.015,30	28.897,69
4	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	16.950,57	3.559,62	20.510,19
5	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS.	18.049,71	3.790,44	21.840,15
6	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	17.751,88	3.727,89	21.479,77
7	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	27.570,00	5.789,70	33.359,70
8	INNOVIA COPTALIA, S.A.U.	19.999,00	4.199,79	24.198,79
9	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S.L.	25.247,00	5.301,87	30.548,87
10	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	17.728,77	3.723,04	21.451,81
11	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	19.793,39	4.156,61	23.950,00
12	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.	23.884,90	5.015,83	28.900,73
13	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	21.396,70	4.493,31	25.890,01
14	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	23.576,70	4.951,11	28.527,81
15	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	22.840,00	4.796,40	27.636,40
16	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L.	19.456,00	4.085,76	23.541,76
17	ARIOLIVA, S.L.	22.150,00	4.651,50	26.801,50
18	SEFOMA, S.L.	20.134,77	4.228,30	24.363,07

Que efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), se apreció que las ofertas presentadas por los siguientes licitadores: Núm. 4.- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.; Núm. 6.- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. y Núm. 10.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., podrían contener valores anormales o desproporcionados, por lo que de conformidad a lo regulado en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se les requirió

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

según consta en el expediente, en cumplimiento del trámite de audiencia establecido en el referido precepto legal, para que aportasen documentación que justifique la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

Terminado el plazo fijado en el trámite de audiencia mencionado, se constata que las tres empresas han presentado en tiempo y forma, la documentación justificativa de sus ofertas, la cual le fue remitida al Servicio de Infraestructuras Hidráulicas, para el preceptivo informe.

g).- Que la Mesa de Contratación, en nuevo acto celebrado el día 7 de octubre de 2016, tomó conocimiento del informe emitido por el Sr. Jefe de Servicio de Infraestructuras Hidráulicas, de fecha 28 de septiembre de 2016, que se concluye que: "...ninguna de las tres empresas podría cumplir el contrato si resultara adjudicataria de las referidas obras".

A continuación, la Mesa por unanimidad, adoptó acuerdo de hacer suyo el referido informe y formular al órgano de contratación la correspondiente propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 320 del mencionado TRLCSP referido texto legal.

h).- Que por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 14 de octubre de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, en aplicación de lo previsto en el artículo 152.4 del TRLCSP, por estimar que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados:

Licitador Núm. 4.- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
Licitador Núm. 6.- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
Licitador Núm. 10.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.

2º.- CLASIFICAR las QUINCE (15) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

Nº de Orden	NOMBRE DE LOS LICITADORES:	Precio Ofertado:	IVA	TOTAL
1	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS.	18.049,71 €	3.790,44 €	21.840,15 €
2	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.	19.332,97 €	4.059,92 €	23.392,89 €
3	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L.	19.456,00 €	4.085,76 €	23.541,76 €
4	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	19.793,39 €	4.156,61 €	23.950,00 €
5	INNOVIA COPTALIA, S.A.U.	19.999,00 €	4.199,79 €	24.198,79 €
6	SEFOMA, S.L.	20.134,77 €	4.228,30 €	24.363,07 €
7	EVERNIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	21.000,00 €	4.410,00 €	25.410,00 €
8	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	21.396,70 €	4.493,31 €	25.890,01 €
9	ARIOLIVA, S.L.	22.150,00 €	4.651,50 €	26.801,50 €
10	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	22.840,00 €	4.796,40 €	27.636,40 €
11	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	23.576,70 €	4.951,11 €	28.527,81 €
12	PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	23.882,39 €	5.015,30 €	28.897,69 €
13	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.	23.884,90 €	5.015,83 €	28.900,73 €
14	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S.L.	25.247,00 €	5.301,87 €	30.548,87 €
15	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	27.570,00 €	5.789,70 €	33.359,70 €

3º.- REQUERIR al primer clasificado, ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, en aplicación del único criterio de valoración (Precio más bajo) establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los extremos previstos en la cláusula 3.2.1 "Capacidad para contratar" y art. 151.2 del TRLCSP.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

4º.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación.

i).- Que en forma y plazo por ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L., se ha dado cumplimiento al requerimiento meritado en el punto anterior, obrando igualmente carta de pago acreditativa del ingreso en la Tesorería Provincial de garantía definitiva en la cantidad de 902,48 euros.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Excluir las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, en aplicación de lo previsto en el artículo 152.4 del TRLCSP, por estimar que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados:

Licitador Núm. 4.- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
Licitador Núm. 6.- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
Licitador Núm. 10.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.

Tercero.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. de los extremos requeridos en relación con el art. 151.2 del TRLCSP, y cláusula 3.2.1. del PCAP.

Cuarto.- Adjudicar el contrato de obras de «**reparación de colector en camino de Yuncler, en el municipio de Yuncillos**», a la empresa **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (CIF B45619103)**, en los siguientes términos:

Precio neto: 18.049,71 euros.

IVA: 3.790,44 euros.

Importe Total: 21.840,15 euros.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Mejoras y otras condiciones de adjudicación: Conforme al Proyecto y PCAP aprobados, que se considerarán parte integrante del contrato.

Quinto.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los QUINCE días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 11 de noviembre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO